



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER
PALACIOS Ronald FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurímac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 16:04:14 -05:00

Abancay, 30 de Junio del 2022

OFICIO N° D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alerta de 06 casos, reportado por su institución.

Referencia : OFICIO N°0024-2022-CTVC/APURIMAC (07JUN2022)
b) Resolución Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicado en el documento de la referencia a).

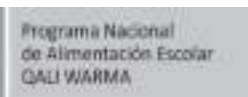
Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por CTVC.

N° CASO	PUNTO CRITICO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL	ESTADO DEL CASO
CASO N°0067-2022-CTVC/APU	* El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados. * No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. * Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas, estantes, tarimas. * El padre/Madre/Apoderado no se lava las manos, con agua y jabón para recoger los alimentos. * Miembros del CAE no están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE. * La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla. Ni mandil. * El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Informe N°D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	RESUELTO
CASO N°0068-2022-CTVC/APU	* El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados. * No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Informe N°D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RMF	RESUELTO
CASO N°0069-2022-CTVC/APU	* El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados. * No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. * El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Informe N°D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MCC	PARCIALMENTE RESUELTO
CASO N°0070-2022-CTVC/APU	* El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados. * No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Informe N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MCC	PARCIALMENTE RESUELTO
CASO N°0071-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MCC	RESUELTO
CASO N°0072-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MCC	RESUELTO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: CMEBKI



Abancay, 17 de Junio del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RMF

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0068-2022-CTVC/APU suscitada en la IE N° 54490 situada en el distrito y provincia Andahuaylas, departamento Apurímac.

Referencia : a) Correo electrónico enviado por la CTT en fecha 07 de junio 2022
b) OFICIO N° 0024-2022-CTVC/APURIMAC
c) CASO N° 0068-2022-CTVC/APU
d) OFICIO MULTIPLE N° N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR
e) OFICIO MULTIPLE N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR.
f) Informe N° D000018-2022-UTAPUR-RMF
g) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
h) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
i) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Abancay, 15 de junio de 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante correo electrónico enviado por la CTT de la UT Apurímac en fecha 07 de junio del presente, se me hace de conocimiento el OFICIO N° 0024-2022-CTVC/PAURIMAC que contempla el caso de alerta CASO N° 0068-2022-CTVC/APU suscitado en la IE N° 54490 del distrito y provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac que comprende los siguientes puntos:

- **PRIMER PUNTO CRITICO:**

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista con el responsable de administración de Institución Educativa, refiere que según acta de entrega y recepción N° 123932 (ver anexo 02), para atender a 537 usuarios y sin embargo la institución educativa cuenta con 550 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 13 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios.

Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iv) de la **RDE-D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; asimismo en el numeral 8.7 de la **RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE. Contraviene el D.S N° 006-2018-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días de labores escolares a los usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. También esta situación podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: "... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".

- **SEGUNDO PUNTO CRITICO:**
NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La diferencia entre la cantidad usuarios programados (537) y alumnos matriculados (550) en la II.EE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a no entregar equitativamente los productos; necesariamente exige la fragmentación de productos para 550 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida por el Programa para cada usuario.

II. BASE NORMATIVA

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de Promoción de la participación social, veeduría y Atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma donde se establecen los procedimientos para la atención de casos de alertas.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021- MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y establecer el periodo de Atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" donde se establecen los procedimientos para la actualización de usuarios en las IIEE.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario en situaciones de emergencia.

III. OBJETIVO

Informar respecto a las acciones realizadas para la atención del CASO N° 0068-2022-CTVC/APU y de las coordinaciones hechas con el presidente y los demás integrantes del CAE de la IE N° 54490 con código modular 0201038 respecto a la asistencia técnica brindada y el procedimiento en la actualización de usuarios.

IV. ANÁLISIS

4.1. ACCIONES REALIZADAS ANTES DE GENERARSE LA ALERTA:

- En fecha 28 de setiembre del 2021 se pone de conocimiento a la UGEL Andahuaylas el nuevo procedimiento de actualización del listado de IIEE con la RDE N°D002010-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y convoca a reunión para asistencia técnica mediante documento OFICIO MULTIPLE-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

0023-2021 enviado por correo electrónico a mesa de partes virtual de la UGEL Andahuaylas. Ver imagen 01.

- En fecha 08 de febrero, se dio a conocer y firmar el ACTA DE COMPROMISO Según RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE dando a conocer el nuevo procedimiento para la actualización del listado de instituciones educativas, de acuerdo a la base de datos del SIAGIE en los meses de corte de MARZO, MAYO y AGOSTO con la firma de recepción del director de la Intuición Educativa. Ver imagen 02.
- En fecha 07 de marzo del 2022 se dio a conocer de manera URGENTE a la UGEL Andahuaylas para que se pueda comunicar a los directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso de actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE QALI WARMA. Mediante documento OFICIO MULTIPLE-0007-2022 por correo electrónico enviado por mesa de partes de la UGEL ANDAHUAYLAS. Ver imagen 03.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ALERTA :

- **PRIMER PUNTO CRÍTICO:**
EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista con el responsable de administración de Institución Educativa, refiere que según acta de entrega y recepción N° 123932 (ver anexo 02), para atender a 537 usuarios y sin embargo la institución educativa cuenta con 550 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 13 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios.
- **SEGUNDO PUNTO CRÍTICO:**
NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
La diferencia entre la cantidad usuarios programados (537) y alumnos matriculados (550) en la II.EE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a no entregar equitativamente los productos; necesariamente exige la fragmentación de productos para 550 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida por el Programa para cada usuario.

4.3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA ALERTA:

- a. **Primer Punto Crítico:**
Conforme a la **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en fecha 08.02.2022 se dio a conocer el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", de acuerdo a la base de datos del SIAGIE en los meses de corte de MARZO, MAYO y AGOSTO. ver imagen 02.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Al respecto, en fecha 19.05.2022 se presenta a través del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) el informe N° D000018-2022-UTAPUR-RMF, para actualización SIN RDE correspondiente a la ruta R07, donde se informa sobre las instituciones educativas de la RUTA R07, de la provincia de Andahuaylas correspondiente a la UGEL Andahuaylas para su consideración y actualización de usuarios que no requiere la emisión de una RDE para su actualización, de acuerdo a la verificación realizada en el reporte de alumnos del SIAGIE de la cantidad de alumnos y/o alumnas matriculados en el reporte de SIAGIE de fecha 10.05.2022 el cual fue enviada por la DREA Apurímac y de acuerdo a la verificación realizada en el módulo SIGO de la cantidad de alumnos y/o alumnas matriculados, en dicho corte del SIAGIE de fecha 10.05.2022 la IE 54490 tenía 548 matriculados mas no 550 como alerta la CTVC. Ver imagen 5

Cabe recalcar que se realizara la actualización en la IE 54490, tal como figura en el SIGO (Ver imagen 6) y tal como nos comunican en fecha 14.06.2022 mediante el WhatsApp institucional la UT Apurímac sobre la actualización sin RDE para el Ítem Andahuaylas 1 con adenda firmada en las cuales figura que la IE 54490 será atendida con 549 usuarios a partir de la tercera dotación de alimentos. Ver imagen 7 e imagen 8.

En fecha 16.06.2022 mediante comunicación remota, presidente de CAE de la IE 54490 indica que la IE actualmente cuenta con 547 matriculados (Ver imagen 9 e imagen 10). Por los que el punto crítico numero 1 estaría resuelto.

Así mismo indicar que la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE a la cual hace referencia la CTVC ya no se encuentra vigente, fue sustituida por la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE a partir del 05.05.2022.

b. Segundo Punto Crítico

Conforme a la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1: Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**, en el acápite iv. indica *"Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases..."*.

En fecha 12.04.2022 se realiza la capacitación centralizada a los miembros CAE y se les recuerda el proceso de actualización de usuarios, así mismo se resalta sobre el armado de canastas en cumplimiento a la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, motivo por el cual, el CAE realiza el armado de canastas de la manera más equitativa y realiza la distribución para todos los usuarios matriculados.

V. CONCLUSIONES

5.1. Se encuentra resuelto el Primer Punto Crítico: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS.

Mediante comunicación remota, presidente de CAE de la IE 54490 indica que la IE actualmente cuenta con 547 matriculados y según la verificación en el SIGO y mediante el WhatsApp institucional la UT Apurímac comunica la actualización sin RDE para el Ítem Andahuaylas 1 con adenda firmada en la cual figura que la IE 54490 será actualizada con 549 usuarios concluyendo que la entrega de la tercera dotación de alimentos la institución educativa registrará por 549 usuarios. Entonces PC1 queda resuelto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.2. Se encuentra resuelto el Segundo Punto Crítico: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

El CAE realiza el armado de canastas de la manera más equitativa y realiza la distribución para todos los usuarios matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1: Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. Entonces PC2 queda resuelto.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial Apurímac.

Remito el presente documento con V B de la CTT de la UT APURIMAC

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAQUEEL YAKELYN MEDINA FERNANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS:

IMAGEN N° 01. Correo enviado OFICIO MULTIPLE-0023-2021 de fecha 28.09.2021 pone de conocimiento nuevo procedimiento de actualización del listado de IIEE con la RDE N°D00210-2021-MIDIS/PNAE-QW-DE y convoca a reunión para asistencia técnica.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 02. CARTA DE COMPROMISO firmado por el director de la IE N° 54490 del distrito y provincia de Andahuaylas

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 11:00 horas del día 08 del mes de FEBRERO del 2022, en la IEE N° 54490 de la localidad de CURBANTA del distrito de ANDAHUAYLAS de la provincia de ANDAHUAYLAS, del departamento de Apurímac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con los/as directoras/es de las IEE por medio de los/as monitores/as de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercer Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(Y la tercera actualización en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compra)

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N°000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a los fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.



Director de la IEE N° 54490

FIRMA

DNI: 31127354



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

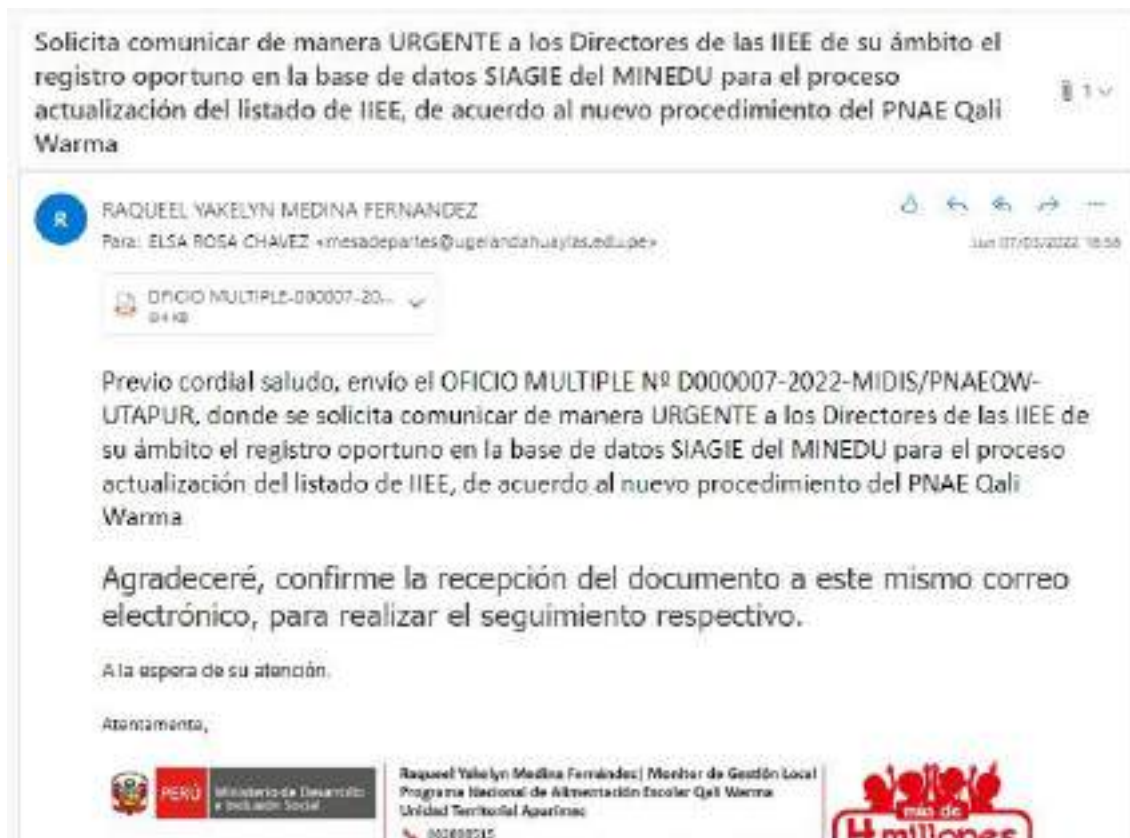
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 03. Correo enviado OFICIO MULTIPLE-0007-2022 en fecha 07.03.2022 a mesa de partes de la UGEL ANDAHUAYLAS dando a conocer de manera URGENTE a los directores de las IIEE de su ámbito el registro oportuno en la base de datos SIAGIE del MINEDU para el proceso de actualización del listado de IIEE, de acuerdo al nuevo procedimiento del PNAE Qali Warma.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 04. Lista de capacitación brindada presencialmente en la IE N° 54490 del distrito y provincia de Andahuaylas

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social QaliWarma

Siempre con el pueblo

Tipo : Centralizada

Fecha : 12 / 04 / 2022 Facilitador : RAQUEL YAKELYN MEDINA FERNANDEZ

UT : APURIMAC PROVINCIA : ANDAHUAYLAS DISTRITO : ANDAHUAYLAS

Estrategia : Capacitación [x] Sensibilización [] Otro [] Actor : CAE [x] Familia [] Actor Social []

TEMAS :

CRE

1. Control de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones [x] 2. Flujos de la prestación del servicio alimentario en la IE [x] 3. Uso de los formatos: padrón y acta de distribución de alimentos [x] 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos [] 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar [] 6. Otros: ACTIVACIÓN DE USUARIOS

FAMILIA

1. Alimentación saludable: Conceptos, características e importancia [] 2. Importancia nutricional de los alimentos del PMA [] 3. Énfasis de vida saludable [] 4. Prácticas en alimentación: [] 5. BPM en el hogar [] 6. Manejo de BMS en el hogar [] 7. Otros: ACTIVACIÓN DE USUARIOS

ACTORES SOCIALES

1. El Modelo de Gestión del PMA [] 2. Control de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones [] 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE [] 4. Uso de los formatos: padrón y acta de distribución de alimentos [] 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos [] 6. Énfasis de vida saludable [] 7. BPM y BMS de alimentos en la IE y en el hogar [] 8. Manejo de BMS en el hogar [] 9. Otros: []

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IEE	CARGO
1	ALFARO	RAMA	WILCO EUGENIO	042354	-	54490	PROFESOR
2	SALAZAR	WPAWANI	EUGENIO	31176091	-	54490	SECRETARIA
3	PALOMA	CARDENAS	TEODORA	44096536	-	54490	VOCAL 2
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

IMAGEN N° 05. Reporte de la base de datos del SIAGIE de fecha 10.05.22 de la IE 54490

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 10/05/2022
HRS: 10:00
Registros: 892

P: Excluye estudiantes trasladados a otra IE

CRE	IEE	Departamento	Provincia	Distrito	Código Político	Cód. Mod.	Ámbito	Número de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Matrícula (Estudiantes)	Matrícula por Promedio
001	001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	000000	0000	00	0000000000	00	000000	00	000	000	00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 06. Reporte de la base de datos del SIGO de la IE 54490

Búsqueda

Consulta: PERIODO 2022 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 UT: APURIMAC POK: (Selección) Datos: Centro Fed: (Selección) Cat. Módulo: 000000 IEE: (Selección del SIGO) Estado: Filtro:

Lista de Colegios

Buscar Limpio

Cod. Módulo	Cod. Área	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Colegio	Centro Federal	Usuario RDE	Estado	BASE	MOD-UT	ACENSA	SUSTENTC
000000	0	5440 HOGAR DE CRISTO PRIMARIA	PRIMARIA	AVENIDA LA FORESTAL 100	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	CURBAMBA	ES	MODIFICADO	54	0	0	

Page 1 de 1

IMAGEN N° 07. Comunicación vía WhatsApp institucional de la UT Apurímac sobre la actualización sin RDE para el ítem Andahuaylas 1 con adenda firmada

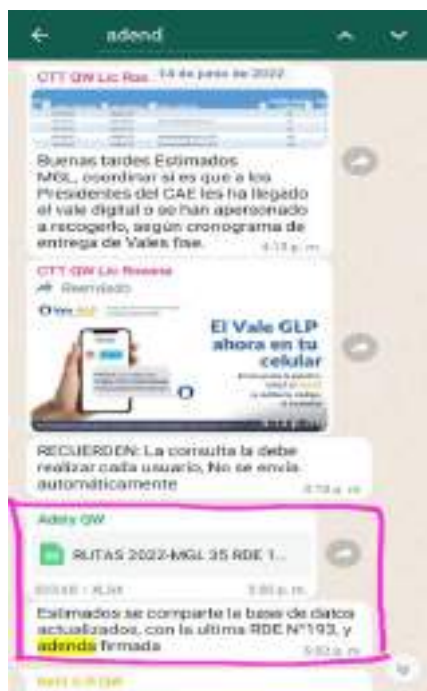


IMAGEN N° 08. Base de datos sobre la actualización sin RDE para la IE 54490 con adenda firmada

-BUSCAR(B6;D1;ADELY QW-2022/EA 2022/ANEXO 4A - 4B 2022/ACTUALIZACION DE RDE 193-2022/ACTUALIZACIÓN SIN RDE - 3RA ENTREGA/VOLUMEN MANUAL RDE SIN RDE.xlsx)NUEVOS USUARIOS ADENDA 1(SQ\$2:SQ\$2025);D1;ADELY QW-2022/EA 2022/ANEXO 4A - 4B 2022/ACTUALIZACION DE RDE 193-2022/ACTUALIZACIÓN SIN RDE - 3RA ENTREGA/VOLUMEN MANUAL RDE SIN RDE.xlsx)NUEVOS USUARIOS ADENDA 1(SQ\$2:SQ\$2025)

G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
CENTRO FEDERAL	CODIGO FOR	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	RDE 193-Usuarios	ADENDA	COMITE	ITEM	MODIFICACION	TIPO SERVICIO: REEMBOLSO
CURBAMBA	201035-2021038	050000	0	5440 HOGAR	AVENIDA LA FORESTAL 100		PRIMARIA	ES	549	APURIMAC 1	ANDAHUAYLAS 1	PRODUCTOS	DEBAMUNDO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 09. Comunicación vía WhatsApp donde el presidente de CAE de la IE 54490 indica que la IE actualmente cuenta con 547 matriculados



IMAGEN N° 10. Resumen por género y grado académico de la IE 54490 de la IE 54490, donde se observa que cuenta con 547 matriculados (576 menos 29 trasladados haciendo un total de 547 matriculados)

Resumen por Género y Grado Académico															
Institución Educativa: 0281826-6 54490 HOGAR DE CRISTO															
Nivel: Primaria															
Situación Final	TOTAL	Subtotal		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	METRO	H	METRO
matriculados	576	296	280	80	80	86	89	40	88	45	41	38	45	51	51
aprobados	5	3	2	5	6	0	3	5	6	0	5	0	0	3	5
desaprobados	5	3	2	3	2	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5
Requiere Reforzamiento Pedagógico	5	3	2	5	6	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5
retrasado	5	3	2	5	6	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5
Protección de Explotación	5	3	2	5	6	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5
Trasladados	5	3	2	5	6	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5
trasmisionado	29	27	2	5	5	7	3	8	2	4	1	5	1	1	1
sin Datos Cálculo	5	3	2	5	6	0	3	5	0	0	5	0	0	3	5